



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 49/11, iniciado por la señora Norma Beatriz Rodríguez, comunicando la cesión del terreno identificado como Circunscripción II, Sección B, Manzana 150h, Parcela 9, al señor Gustavo Omar Gallardo.

El informe del Departamento Catastro, consignando que el bien fue adjudicado a los señores Pedro Tomás Aguirre y Juana Lucía González.

La intervención de la Secretaría de Acción Social, agregando el informe social realizado por la profesional competente, donde surge que el inmueble es habitado por los señores Alexis Peralta y Yesica Montivero.

El informe del Secretario de Vivienda y Medio Ambiente, solicitando se desadjudique el inmueble en cuestión; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4774, promulgada por Decreto N° 484 de fecha 23 de abril de 2010, se adjudicó a título gratuito el inmueble aludido a los señores Pedro Tomás Aguirre y Juana Lucía González, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que el objetivo de este gobierno es solucionar la problemática de la vivienda propia, incrementándose en forma constante el registro de aspirantes.

Que debido al tiempo transcurrido se denota la no necesidad del inmueble por parte de los adjudicatarios.

Que resulta necesario dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5143

ARTÍCULO 1º: Desadjudicase a los señores PEDRO TOMAS AGUIRRE, DNI N° 6.691.814 y JUANA LUCIA GONZALEZ, DNI N° 5.622.010, el inmueble ubicado en la ciudad de General Villegas, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 150h, Parcela 9, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.





**H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS**

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.